

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

930 *EMPRESA VAQUERO, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades Capital de Capital, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad, en la reunión celebrada el día 1 de enero de 2017 en el domicilio social, acordó transformar esta sociedad anónima en sociedad limitada, aprobándose el balance de transformación y los nuevos estatutos sociales, y a los efectos de no tener que desembolsar el dividendo pasivo pendiente, se acordó por unanimidad, reducir el capital de la sociedad, fijado en 60.582,02 euros, en la cuantía de 38.982,02 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 16,828339 euros por acción a 6 euros por acción, de forma que quedará fijado el capital social, en consecuencia, en la cantidad de 21.600,00 euros, representado por 3.600 acciones nominativas, con un valor nominal de 6,00 euros.

Por lo que se refiere al plazo de ejecución del acuerdo de reducción, dicha modificación estatutaria se llevará a efecto en el plazo de dos meses desde la publicación del anuncio en el BORME, una vez haya finalizado el plazo de oposición de los acreedores que establece el artículo 336 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, como consecuencia de lo anterior, se acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la sociedad.

Benavente, 17 de febrero de 2017.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170012348-1